

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

## REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa Me ha presentado don Mariano Aisa Cabrerizo, Barón de la Torre.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
José Canalejas y Méndez.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa á D. Eduardo García Bajo Gullón, que desempeña igual cargo en la de Zaragoza.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
José Canalejas y Méndez.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Zaragoza á D. José Boente, que desempeña igual cargo en la de Pontevedra.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
José Canalejas y Méndez.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Pontevedra á D. Emilio Ignésón Paz, que desempeña igual cargo en la de Ciudad Real.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
José Canalejas y Méndez.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real á D. Miguel Jordán.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
José Canalejas y Méndez.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Lérida Me ha presentado don Román Anchoriz Zamora.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
José Canalejas y Méndez.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Lérida á D. Joaquín Tenorio, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
José Canalejas y Méndez.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Oviedo Me ha presentado D. Francisco Roncales Braset.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
José Canalejas y Méndez.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Oviedo á D. Evasio Rodríguez Blanco, que desempeña igual cargo en la de Lugo.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
José Canalejas y Méndez.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Lugo á D. Fernando Boccherini, que desempeña igual cargo en la de Toledo.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
José Canalejas y Méndez.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Toledo á D. Antonio González López, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
José Canalejas y Méndez.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Teruel Me ha presentado D. Rafael Mesa de la Peña.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
José Canalejas y Méndez.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Teruel á D. Patricio López González de Canales.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
José Canalejas y Méndez.

## MINISTERIO DE ESTADO

## REAL DECRETO

Queriendo dar un relevante y asistido testimonio de Mi Real aprecio á D. José Echegaray y Eizaguirre,

Vengo en nombrarle Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro. Tendrás entendido y dispondrás lo necesario para su cumplimiento.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Ministro de Estado,  
Manuel García Prieto.

Al Greffer de la insigne Orden del Toisón de Oro.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## REALES DECRETOS

Accediendo á lo solicitado por D. Antonio Astray y Fernández, Fiscal de la Audiencia Provincial de Teruel,

Vengo en nombrarle para la plaza de Magistrado de la Territorial de Zaragoza.